



Comisionado
 Nacional
 de los Derechos
 Humanos



La experiencia en el control y vigilancia de los bosques por parte de los CCF comunitarios de Danlí



COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Monitoreo Forestal Independiente (MFI)

**La experiencia en el control y vigilancia de los bosques
por parte de los CCF Comunitarios de Danlí**

Por: Fausto Mejía Zelaya

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH)

Col. Florencia Norte

Bvd. Suyapa, Tegucigalpa

Telefax: 2239-0438/ 2232-0433/ 2239-0483/ 2231-0204

Línea de respuesta rápida: 800-2220-0007

Apartado Postal 2986

Correo Electrónico: central@conadeh.hn

Monitoreo Forestal Independiente (MFI)

mfi.conadeh.hn

Correo Electrónico: mfihon@gmail.com



La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea a través del Proyecto Fortalecimiento de la Gestión Local de los Recursos Naturales en las Cuencas de los Ríos Patuca, Choluteca y Negro (FORCUENCAS) segunda fase.



Contenido

I. Resumen Ejecutivo	3
II. Introducción	4
III. Antecedentes	5
• Las comunidades participantes.....	6
IV. Marco legal	7
V. Funcionamiento de los CCF	8
• Fortalecimiento de capacidades	9
• Sinergia entre las instituciones involucradas.....	11
• Implementación	14
VI. Conclusiones y recomendaciones	15
VII. Anexos	16
Anexo No. 1 Nota periodística de El Heraldo sobre el caso de Agua Fría.....	16
Anexo No. 2 Cartilla de capacitación a los CCF	18

I. Resumen Ejecutivo

Honduras es un país con importantes riquezas naturales, que por sus características propias de pendientes del territorio y cobertura vegetal, señalan al sector forestal como un eje estratégico de desarrollo. No obstante, el sector forestal en el país actualmente se encuentra amenazado por la deforestación y el deterioro forestal; siendo las principales causas el cambio de uso de suelos forestales, el consumo de leña, los incendios forestales y la tala ilegal (ERP, 2001).

A pesar de este importante potencial del sector forestal del país, no ha sido utilizado en la lucha contra la pobreza. Honduras es el segundo país con más pobres en Latinoamérica, lo que significa que sus pobladores son afectados en sus derechos humanos a un ambiente sano y otros derechos vinculados, repercutiendo en la gobernanza al generar conflictos socio ambientales e inseguridad.

La mayoría de ocasiones estos conflictos no son solucionados de forma definitiva, continuando latentes, lo que los convierte en un detonante social. En una espiral descendente, los pobladores manifiestan su reclamo para proteger y conservar sus recursos naturales a través de manifestaciones, marchas, y otras más. Posteriormente estos mismos pobladores se convierten en víctimas, recibiendo todo tipo de amenazas, y en ocasiones, hasta muertes.

Este documento demuestra la experiencia del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y del Monitoreo Forestal Independiente (MFI) en la solución de uno de estos conflictos ambientales sucedidos en el área de influencia del MFI.

Esta experiencia fue desarrollada en la comunidad de Agua Fría Mineral, y otras comunidades aledañas, ubicadas en el municipio de Danlí. La estrategia utilizada fue, por un lado, fortalecer las capacidades de los pobladores de las comunidades y, por otro lado, propiciar la coordinación entre las instituciones locales vinculadas para la solución definitiva de este conflicto.

Las conclusiones del Monitoreo Forestal Independiente sobre esta experiencia son las siguientes:

1. Los pobladores de las comunidades de Agua Fría Mineral, El Tablón y Las Animas miembros de los respectivos CCF, ahora ya cuentan con las capacidades necesarias para llevar a cabo labores de control y vigilancia de sus bosques, en consonancia con el marco legal vigente del sector forestal.
2. CONADEH-MFI ha desarrollado, validado e implementado instrumentos y experiencias relacionados a fortalecer los Consejos Consultivos Forestales (CCF) en mecanismos de participación ciudadana basados en este marco legal.
3. Como resultado de las sinergias promovidas por CONADEH-MFI, conjuntamente con la Región Forestal de El Paraíso del ICF y la Municipalidad de Danlí se ha implementado una de las primeras experiencias en el funcionamiento de CCF.

En consideración a estas conclusiones el Monitoreo Forestal Independiente hace las siguientes recomendaciones:

1. Con este tipo de experiencias se fortalece la gobernanza en el sector forestal, al descentralizarse procesos de control y vigilancia de los bosques por parte de las instancias locales, lo que favorece a las comunidades en el aprovechamiento de sus recursos forestales de forma sostenible.
2. Así mismo, la adopción y aplicación de este tipo de experiencias contribuyen significativamente tanto el cumplimiento de la LFAPVS, como a la ENCTI a través del fortalecimiento del Sistema de Control y Vigilancia de los Recursos Forestales.
3. Esperamos que este tipo de experiencias sirvan de ejemplo para replicarse a nivel nacional, con las variaciones que pudieran surgir de acuerdo a las condiciones locales que se presenten.

II. Introducción

Por sus características biofísicas Honduras es un país con importantes riquezas naturales; uno de sus principales potenciales es el recurso forestal ya que cerca del 85% de su territorio es de vocación forestal y un poco más del 50% de su territorio cuenta con cobertura forestal.

Este sector forestal en el país podría generar más del 25% del PIB (FAO, 2001) y convertirse en el recurso estratégico más importante para reducir la pobreza (INCAE, 1998). No obstante Honduras es uno de los países más pobres en Latinoamérica.

En la actualidad este potencial del sector forestal se encuentra amenazado por la deforestación y el deterioro ambiental, siendo sus causas principales el cambio de uso de suelos forestales, el consumo de leña, los incendios forestales y la tala ilegal (ERP, 2001).

En este proceso de explotación del recurso forestal en el país, los habitantes han sido marginados de los beneficios que esto produce y son ellos los que padecen los efectos negativos, afectándoles sus Derecho Humano a un medio ambiente sano que lleva implícito otros Derechos Humanos (tales como Desarrollo Sostenible, Derecho al Agua y Derecho a la Vida misma, entre otros) y generando pobreza y descontento.

La disputa por el acceso, uso y conservación de los recursos naturales suele ser una de las causas más importantes de conflictos socio ambientales. Por esta razón, desde hace mucho tiempo, pobladores de áreas boscosas (rurales) alrededor del país y en especial en zonas altamente productoras de este recurso, han utilizado diferentes mecanismos para llamar la atención de las autoridades (locales y nacionales) y medios de comunicación exigiendo se respeten sus derechos a un ambiente sano y lo que esto deriva.

Esta experiencia presentada en este documento recoge el accionar del CONADEH a través del MFI para solucionar de forma sostenible y con la participación de todos los actores de uno de estos

conflictos socio ambientales, en el que participaron activamente y con una enorme voluntad el ICF a través de la Región Forestal de El Paraíso y la Municipalidad de Danlí, y por supuesto los integrantes de los CCF de las comunidades involucradas.

III. Antecedentes

Esta experiencia inicia con la acción emprendida por los miembros e integrantes de los CCF Comunitario de la comunidad de Agua Fría Mineral, ante la indignación por el saqueo de sus bosques, decidiendo requerir un vehículo que transportaba madera talada en su comunidad. Sorpresivamente para los miembros de esta comunidad, este vehículo era resguardado por una patrulla policial.

Este caso ha seguido el proceso de investigación correspondiente, tanto por CONADEH como por las autoridades competentes Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) y la Fiscalía Especial del Medio Ambiente (FEMA).

Además este hecho se constituyó en noticia de interés a nivel nacional en la que varios importantes diarios de circulación nacional cubrieron, destacando que humildes agricultores miembros de la comunidad detuvieron la tala ilegal en su comunidad.

Recuadro No. 1. Publicación en Diario El heraldo sobre la manifestación de pobladores por el corte ilegal de madera.¹

ElHeraldo.hn» Regionales

Cierran paso en carretera para denunciar corte ilegal de madera

Pobladores impidieron la salida de un camión cargado de madera que serviría para el artesanado de la posta de Tránsito en Danlí.

25.07.11 - Actualizado: 25.07.11 08:35pm - Juan Flores: redaccion@elheraldo.hn



AGUA FRÍA, DANLÍ,
HONDURAS

La salida de camiones cargados de madera han sido permanentes en la zona oriental de Honduras. Los pobladores de la aldea Agua Fría, aseguran que las rastras siempre han llegado a la comunidad custodiadas por agentes de la Policía.

¹ Fuente: <http://archivo.elheraldo.hn/Regionales/Ediciones/2011/07/26/Noticias/Cierran-paso-en-carretera-para-denunciar-corte-ilegal-de-madera>

"Nosotros somos personas que respetamos a la autoridad y siempre hacíamos caso omiso de lo que estaba pasando, pero la comunidad se levantó y decidió no permitir más atropellos", dijo Manuel de Jesús Romero, presidente de patronato.

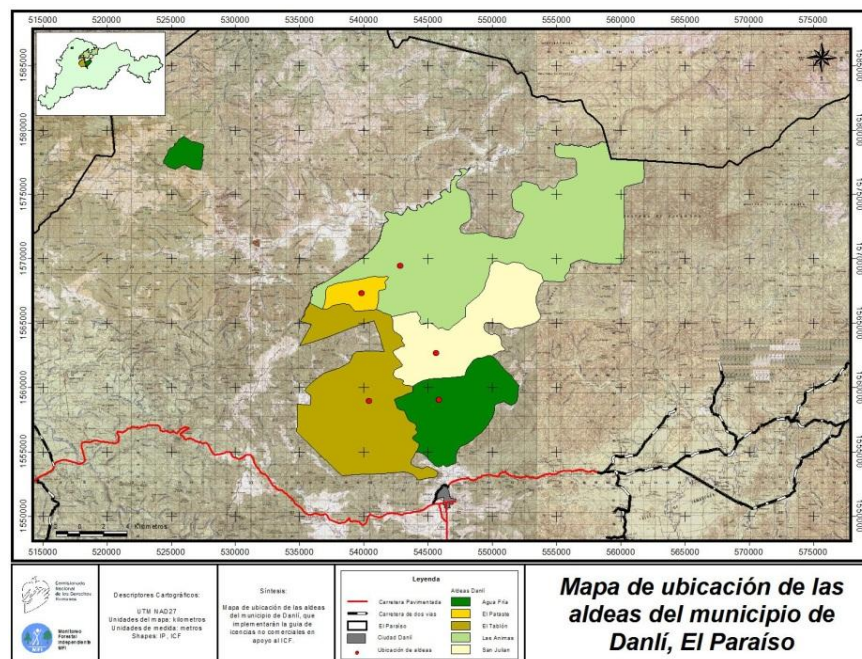
Y es que un grupo de personas de la comunidad decidieron cerrar el paso a un camión que pretendía sacar varios pies de madera, en las últimas horas. Para sorpresa de los manifestantes tras detener la marcha del vehículo se enteraron que la madera serviría para el artesón del inmueble donde funciona la jefatura departamental de Tránsito en Danlí.

Pese a conocer hacia dónde se llevaría la madera los vecinos solicitaron la presencia de las autoridades regionales del Instituto de Conservación Forestal (Icf) y la Fiscalía del Ambiente.

"No podemos permitir que se continúe con el corte de los árboles que pertenecen a nuestra comunidad, pues ahora ya no se encuentra madera de color, toda fue talada sin dejarle ningún beneficio a nuestra aldea", agregó Romero.

- **Las comunidades participantes**

Aunque este hecho sucedió particularmente en la comunidad de Agua Fría Mineral, la que forma parte del CCF de San Julián, en el proceso de solución de este conflicto mostraron interés en participar otros CCF de comunidades cercanas, de forma tal que se completó esta labor con tres CCF organizados que incluyeron las comunidades de El Tablón y Las Animas ubicadas en el municipio de Danlí tal como se muestra en el siguiente mapa.



El hecho de requerir el vehículo y proceder con las correspondientes denuncias no garantiza a los habitantes de estas comunidades la protección de los recursos forestales *per se*, ni mucho menos la solución definitiva del conflicto.

Por lo que CONADEH a través del Monitoreo Forestal Independiente (MFI) inició, paralelamente a la investigación, un proceso encaminado a la solución de este tipo de conflictos que fuera sostenible en el tiempo, y que involucrara a todos los actores y sirviera de ejemplo para replicarlo a nivel nacional.

Este proceso inició con el fortalecimiento de las capacidades técnicas y metodológicas de los miembros de los CCF a fin de crear capacidades locales, que garanticen a largo plazo la sostenibilidad de los recursos forestales de la zona, en este proceso también fueron involucradas las autoridades locales competentes.

Además incluyó la coordinación interinstitucional en el que CONADEH-MFI junto con las autoridades locales, es decir el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a través de sus oficinas en la Región Forestal de El Paraíso y la Municipalidad de Danlí, definieron los mecanismos prácticos y efectivos para apoyar el funcionamiento de los CCF de acuerdo a lo que establece el marco legal actual y apoyar el funcionamiento de los CCF involucrados.

IV. Marco legal

En este caso particular, la labor realizada por CONADEH-MFI fue basado en el nuevo marco legal del sector forestal, creado con la promulgación de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre², la cual entró en vigencia en marzo 2007.

Esta Ley ha creado un nuevo marco del sector forestal al:

- i) Declararlo como sector productivo del país,
- ii) Creando una nueva entidad rectora del sector Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) y
- iii) Reconociendo la participación ciudadana a través de los Consejos Consultivos Forestales Áreas Protegidas y Vida Silvestre (CCF) a nivel nacional, departamental, municipal y comunitario.

Siempre basados en la LFAPVS los CCF son como "*instancias de participación ciudadana, de consulta y apoyo al ICF*"³. Cada nivel de los CCF cuenta con diferentes atribuciones, particularmente los CCF comunitarios cuentan con las atribuciones⁴ siguientes:

1. *Vigilar por la Conservación, Protección y Manejo Sostenible de los bosques públicos, el agua y otros recursos naturales de la comunidad;*
2. *Asegurarse que la ejecución de los planes de manejo no afecten el desarrollo de la Comunidad,*

² Decreto No. 98-2007. Publicado en el Diario oficial la gaceta No. 31,544 del 26 de febrero 2008.

³ Artículo 21, LFAPVS

⁴ Artículo 28, LFAPVS

3. *Velar porque los proyectos y programas de reducción de la pobreza en materia forestal respondan a las necesidades y planes de desarrollo de la comunidad;*
4. *Participar en las actividades que se deriven del manejo racional e integral de los Recursos Naturales de la comunidad,*
5. *Concertar y proponer ante las autoridades e instituciones competentes, los planteamientos orientados a responder a las necesidades de las comunidades;*
6. *Gestionar cooperación técnica y financiera ante las instituciones nacionales e internacionales, para la ejecución de los programas y proyectos a ser ejecutados en sus comunidades a través de la Municipalidad respectiva y en su defecto el Consejo Consultivo Nacional Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre;*
7. *Solicitar información a las dependencias correspondientes sobre sus recursos naturales, a fin de que el diseño y formulación de sus proyectos sean elaborados de conformidad a la disponibilidad de los recursos;*
8. *Seleccionar el representante candidato que participará en la elección del representante de los Consejos Consultivos Comunitarios ante el Consejo Consultivo Municipal Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre y Consejo Consultivo Departamental Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, acreditándolo ante la autoridad que lo presida;*
9. *Participación en labores de prevención y combate de incendios y plagas forestales;*
10. *Practicar contralorías sociales sobre el desempeño de los entes ejecutores de Planes de Manejo, programas y proyectos en su comunidad y,*
11. *Vigilar por el cumplimiento de lo preceptuado en la presente Ley y su Reglamento.*

Por otro lado, la Estrategia para el Control de la Tala y el Transporte Ilegal de los Productos Forestales (ENCTI)⁵ establece en el objetivo estratégico de Controlar el Aprovechamiento Ilegal la estructuración e implementación de un Sistema de Control y Vigilancia de los Recursos Forestales, en el que los CCF desempeñarán un papel protagónico.

Los CCF de las comunidades involucradas en este caso fueron organizados en 2009, sin haber realizado anteriormente alguna actividad relacionada. Por lo que la solución a este conflicto socio ambiental en particular se desarrolló inicialmente reactivando los CCF y fortalecimiento de capacidades técnicas y metodológicas para el control y vigilancia de los recursos forestales, tal como les faculta la LFAPVS.

V. Funcionamiento de los CCF

Como lo hemos mencionado paralelamente a la investigación e informe correspondiente para la atención a la queja interpuesta por el CCF, CONADEH a través del MFI inició un proceso de apoyo en el funcionamiento de los CCF involucrados.

⁵ ICF, marzo 2010.

Este proceso se llevó a cabo a dos niveles: fortalecimiento de capacidades en aspectos técnicos metodológicos, y el respaldo de las autoridades locales.

- **Fortalecimiento de capacidades**

Para esto se realizaron diferentes capacitaciones a los CCF estas fueron orientadas a fortalecer sus capacidades, tanto técnicas como metodológicas, en el sentido de apoyarles en el cumplimiento de las atribuciones conferidas en la LFAPVS.

No obstante de que la LFAPVS establece claramente las atribuciones a los CCF, quedan pendientes los mecanismos, procedimientos o las formas por las cuales estos CCF pueden cumplir con estas atribuciones. Por lo que esa ha sido una labor que CONADEH-MFI ha desarrollado identificando, validando y promoviendo los mecanismos que apoyen el funcionamiento de los CCF.

En este caso en particular CONADEH-MFI impulsó los mecanismos de funcionamiento de los CCF basados en las atribuciones No. 1 y 10.

Para el desarrollo de estos mecanismos MFI desarrolló dos herramientas metodológicas con los cuales los miembros de los CCF se orientaran para cumplir con las atribuciones conferidas y la solución al conflicto presentado.



Este instrumento es una herramienta práctica y efectiva orientada a facilitar las acciones de vigilancia y control de Licencias No Comerciales en las comunidades por parte de los CCF.

Las Licencias No Comerciales son aprovechamientos autorizados por ICF para la reparación de viviendas o proyectos comunales otorgados a usuarios del bosque, comunidades o municipalidades en el que los CCF pueden participar en el control y vigilancia.

Imagen 1 Fuente: CONADEH-MFI. 2012



Imagen 2 Fuente: CONADEH-MFI. 2012

La LFAPVS establece claramente la contraloría social como una de las atribuciones de los CCF, por lo que este instrumento desarrollado por CONADEH-MFI contribuirá a construir un sistema de control y vigilancia de los recursos forestales por los CCF de forma participativa.

Esta guía presenta una serie de fases y pasos en la que los CCF llevarán a cabo, de forma transparente y objetiva, las contralorías sociales a los planes de manejo, programas y proyectos forestales en las comunidades.

En consecuencia se realizaron varias capacitaciones en las comunidades de Las Animas y Agua Fría donde participaron los CCF. Estas capacitaciones se realizaron con la metodología de aprender haciendo, en la que los asistentes recibieron una charla teórica como marco de referencia de la capacitación y la parte práctica en un bosque cercano a la comunidad en la que demostraron los conocimientos adquiridos.

A estas capacitaciones asistieron un total de 30 miembros de los CCF, así mismo participaron representantes del ICF y la Municipalidad a través de la Unidad Municipal Ambiental (UMA).



Imagen 3 Parte práctica de la capacitación en la comunidad de Las Animas, Danlí.



Imagen 4 Charla teórica brindada en Las Animas, Danlí.



Imagen 5 Capacitación teórica realizada en la comunidad de Agua Fría.



Imagen 6 Capacitación práctica llevada a cabo en Agua Fría.

- **Sinergia entre las instituciones involucradas**

Paralelamente al proceso de fortalecimiento de capacidades de los CCF, CONADEH-MFI inició un proceso de coordinación interinstitucional entre las organizaciones competentes en este caso: la Municipalidad de Danlí y la Región Forestal de El Paraíso del ICF.

Para lo cual se desarrollaron diferentes reuniones a fin de consensuar las acciones necesarias para garantizar la sostenibilidad funcional de los CCF. Presentando ante el Alcalde Municipal de Danlí, el Dr. José Antonio Urrutia, esta iniciativa de apoyo a los CCF, vale destacar la participación activa de la Región Forestal de El Paraíso del ICF, tanto en las capacitaciones, como en el proceso fue de coordinación interinstitucional.



Imagen 7 Coordinador del MFI dialogando con el Alcalde de Danlí durante la reunión.



Imagen 8 Vista parcial de los asistentes a la reunión.

Por lo que se llevaron varias reuniones técnicas entre el CONADEH-MFI, la Región Forestal de El Paraíso del ICF, técnicos de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) de Danlí y representantes de los CCF involucrados en las que se discutieron, analizaron y consensuaron los procedimientos

necesarios para descentralizar en los CCF de estas comunidades las labores de control y vigilancia de las licencias no comerciales.



Imagen 9 Discusión del proceso de descentralización de las licencias no comerciales por los CCF.



Imagen 10 Discusión con miembros de los CCF, ICF y Municipalidad del proceso de descentralización de las licencias no comerciales por los CCF.

Como resultado de estas reuniones se programó una siguiente capacitación a los CCF, esta fue orientada a fortalecer las capacidades técnicas en aspectos forestales. En ese sentido, y para facilitar su adopción, se desarrolló una **cartilla de capacitación** la cual contiene los principales aspectos técnicos necesarios, tales como las secciones de los árboles, medición de árboles en pie, medición trozas, medición de madera aserrada, métodos de medición, cubicación y aspectos básicos de georeferenciación.



Imagen 11 Participante revisando la cartilla de capacitación en aspectos técnicos.



Imagen 12 Participantes durante la práctica de medición de un árbol en pie.

Con el conjunto de capacitaciones recibidas, los integrantes de estos CCF se han convertido en **Contralores Sociales Forestales** en sus respectivas comunidades.

Cartilla de capacitación a los CCF en aspectos técnicos.



Imagen 13 Vista principal de la cartilla de capacitación en temas forestales a los CCF. Fuente: CONADEH-MFI. 2012

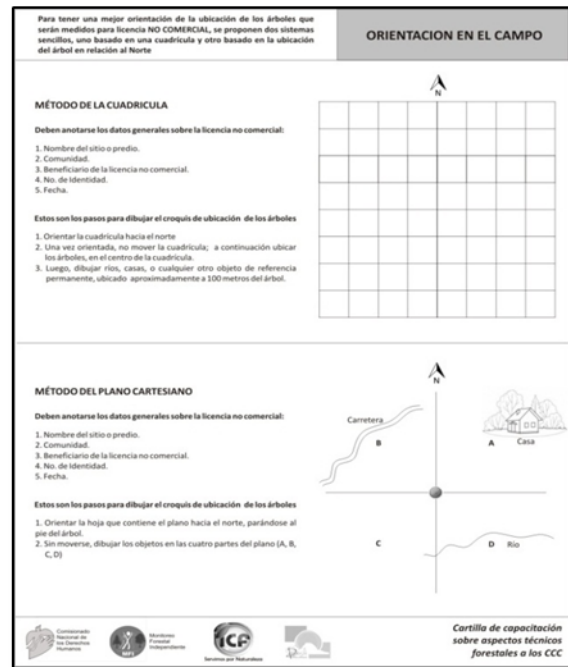


Imagen 14 Vista posterior de la cartilla de capacitación en temas forestales y de ubicación a los CCF. Fuente: CONADEH-MFI. 2012

Posterior a esta capacitación surgieron interrogantes relacionadas a la dotación de los materiales necesarios para que los CCF realicen estas actividades, estos materiales son: fotocopias de los formatos necesarios, informes, libros de registro, cintas métricas y otros. En ese sentido, la Municipalidad de Danlí manifestó cubrir periódicamente con los gastos en materiales necesarios para llevar a cabo estas acciones de control y vigilancia.

Por otro lado se coordinó con 110 Batallón de las Fuerzas Armadas inspecciones y operativos en la zona para que de esta manera complementar las acciones de control entre las autoridades (Militares, ICF, Municipalidad) conjuntamente con los CCF.



Imagen 15 Reunión con el Alcalde discutiendo el funcionamiento de los CCF



Imagen 16 Planificación de inspecciones y operativos con el 110 Batallón con los CCF.

- **Implementación**

Con todo el proceso desarrollado anteriormente, los CCF ya han iniciado el proceso de control y vigilancia de sus bosques, para esto se programaron y realizaron las primeras acciones a Licencias No Comerciales solicitadas en sus comunidades. Indudablemente estas han contado con el acompañamiento técnico y metodológico por parte del ICF, la Municipalidad y CONADEH-MFI, como lo muestran las siguientes imágenes.



Imagen 17 Técnico de ICF y Contralor Social Forestal de El Tablón en la marcación de un árbol para corte.



Imagen 18 Contralor Social Forestal de Las Animas durante el proceso de cálculo de volumen de árbol.



Imagen 19 Contralor Social Forestal durante la identificación de un árbol para aprovechamiento.



Imagen 20 Contralores Sociales Forestales de Las Ánimas en la elaboración de informe de Licencia No Comercial.

VI. Conclusiones y recomendaciones

Las conclusiones del Monitoreo Forestal Independiente sobre esta experiencia son las siguientes:

1. Los pobladores de las comunidades de Agua Fría Mineral, El Tablón y Las Animas miembros de los respectivos CCF, cuentan con las capacidades necesarias para llevar a cabo labores de control y vigilancia de sus bosques en consonancia con el marco legal vigente del sector forestal.
2. CONADEH-MFI ha desarrollado, validado, implementado instrumentos y experiencias relacionados a fortalecer los Consejos Consultivos Forestales (CCF) en mecanismos participación ciudadana basados en este marco legal.
3. Como resultado de las sinergias promovidas por CONADEH-MFI, conjuntamente con la Región Forestal de El Paraíso del ICF y la Municipalidad de Danlí se ha implementado una de las primeras experiencias en el funcionamiento de CCF.

En consideración a estas conclusiones el Monitoreo Forestal Independiente hace las siguientes recomendaciones:

1. Con este tipo de experiencias se fortalece la gobernanza en el sector forestal, al descentralizarse procesos de control y vigilancia de los bosques por parte de las instancias locales, esto favorece a las comunidades en el aprovechamiento de sus recursos forestales de forma sostenible.
2. Así mismo, la adopción y aplicación de este tipo de experiencias contribuyen significativamente tanto el cumplimiento de la LFAPVS, como a la ENCTI a través del fortalecimiento del Sistema de Control y Vigilancia de los Recursos Forestales.
3. Esperamos que este tipo de experiencias sirvan de ejemplo para replicarse a nivel nacional, con las variaciones que pudieran surgir de acuerdo a las condiciones locales que se presenten.

VII. Anexos

Anexo No. 1 Nota periodística de El Heraldo sobre el caso de Agua Fría.

Fuente: <http://archivo.elheraldo.hn/Regionales/Ediciones/2011/07/26/Noticias/Cierran-paso-en-carretera-para-denunciar-corte-ilegal-de-madera>

[ElHeraldo.hn](#) » Regionales

Cierran paso en carretera para denunciar corte ilegal de madera

Pobladores impidieron la salida de un camión cargado de madera que serviría para el artesón de la posta de Tránsito en Danlí.

25.07.11 - Actualizado: 25.07.11 08:35pm - Juan Flores: redaccion@elheraldo.hn



AGUA FRÍA, DANLÍ,
HONDURAS

La salida de camiones cargados de madera han sido permanentes en la zona oriental de Honduras. Los pobladores de la aldea Agua Fría, aseguran que las rastras siempre han llegado a la comunidad custodiadas por agentes de la Policía.

"Nosotros somos personas que respetamos a la autoridad y siempre hacíamos caso omiso de lo que estaba pasando, pero la comunidad se levantó y decidió no permitir más atropellos", dijo Manuel de Jesús Romero, presidente de patronato.

Y es que un grupo de personas de la comunidad decidieron cerrar el paso a un camión que pretendía sacar varios pies de madera, en las últimas horas. Para sorpresa de los manifestantes tras detener la marcha del vehículo se enteraron que la madera serviría para el artesón del inmueble donde funciona la jefatura departamental de Tránsito en Danlí.

Pese a conocer hacia dónde se llevaría la madera los vecinos solicitaron la presencia de las autoridades regionales del Instituto de Conservación Forestal (ICF) y la Fiscalía del Ambiente.

"No podemos permitir que se continúe con el corte de los árboles que pertenecen a nuestra comunidad, pues ahora ya no se encuentra madera de color, toda fue talada sin dejarle ningún beneficio a nuestra aldea", agregó Romero.

El vehículo cargado de madera permaneció en custodia de los pobladores desde el día domingo, hasta lograr que las autoridades del ICF estuvieran en el lugar, las primeras investigaciones dieron

como resultado que se mantenía un permiso pero para cortar árboles en otro sector.

Hugo Salgado, coordinador de desarrollo y manejo forestal, informó que el permiso que se extendió fue para extraer 1,000 pies tablares de madera."Presentaron un permiso pero para otra zona, no en la que se ha denunciado, pero aún no podemos entrar al lugar porque el corte se realizó en una propiedad privada", expresó Salgado.

La denuncia será trasladada a las autoridades de la fiscalía para que procedan de acuerdo con lo que estipula la Ley.Según el funcionario, en lo que va del año han recibido varias denuncias de corte ilegal de madera en la zona por lo que procederán a investigar.

También se ha denunciado la contaminación de la quebrada La Mina por la extracción de oro de forma artesanal, situación que al igual será informado a las autoridades de la fiscalía del ambiente, aseguró el entrevistado.

Utilización

El jefe departamental de Tránsito, Camilo Flores, manifestó que la madera serviría para la reparación del techo de las oficinas."Hemos llegado a un acuerdo con la comunidad de no sacar la madera y que sea utilizada en la aldea", comentó Flores.

El titular de Tránsito además relató que se habían cortado cuatro árboles en la zona y que aceptaban las medidas impuestas por la comunidad ya que tienen derecho."Ellos están en su derecho de vigilar lo que sucede en la aldea, en cuanto a las denuncias de que la Policía custodia los vehículos cargados de madera no es de mi conocimiento, pues llevo apenas un año en la zona", concluyó.

La aldea Agua Fría se encuentra ubicada a unos 25 kilómetros al norte de la ciudad de Danlí, cuenta con una población de más de 500 habitantes, distribuidos en unas 130 viviendas

Anexo No. 2 Cartilla de capacitación a los CCF

				Cartilla de capacitación sobre aspectos técnicos forestales a los CCC		CONCEPTOS BASICOS	
Árbol		Arbusto	Secciones del árbol		Trozas		Tocón
							
Diámetro a la Altura del Pecho			Unidades de medida		Instrumentos de medición		
							
<p>En el momento de realizar una auditoria o supervisión es necesario tener los conocimientos de como se miden los árboles en pie, las trozas y la madera aserrada. Para esto se dan ejemplos de como realizar estas mediciones.</p>					METODOS DE MEDICION		
Madera en pie		Madera en trozas			Madera Aserrada		
<p>Para tomar las medidas de un árbol, se hace lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se miden las 2 alturas en metros. 2. Se mide el diámetro en centímetros. 3. Se usa la tabla para encontrar el volumen. 		<p>Para tomar las medidas de una troza, se hace lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se mide el largo en pies, desde un extremo hasta el otro. 2. Se mide el diámetro menor de la troza (cara mas angosta), en pulgadas. 			<p>Para tomar las medidas de madera aserrada, se hace lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se mide el largo en pies. 2. Se mide el ancho en pulgadas. 3. Se mide el espesor en pulgadas. 		
							
		<p>Con estas medidas, se busca en la tabla el valor correspondiente al volumen de la troza.</p>			<p>A continuación se aplica la siguiente formula y se obtiene el volumen en pies tablares.</p> $V = \frac{E \times A \times L}{12}$ $V = \frac{1 \times 10 \times 14}{12}$ $V = 11.67 \text{ pt}$		

Para tener una mejor orientación de la ubicación de los árboles que serán medidos para licencia NO COMERCIAL, se proponen dos sistemas sencillos, uno basado en una cuadrícula y otro basado en la ubicación del árbol en relación al Norte

ORIENTACION EN EL CAMPO

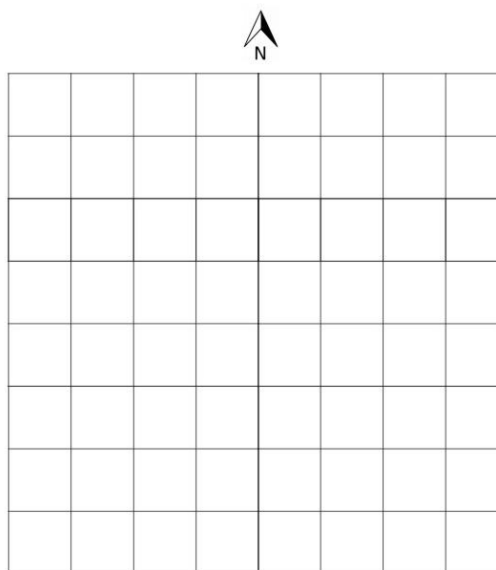
MÉTODO DE LA CUADRICULA

Deben anotarse los datos generales sobre la licencia no comercial:

1. Nombre del sitio o predio.
2. Comunidad.
3. Beneficiario de la licencia no comercial.
4. No. de Identidad.
5. Fecha.

Estos son los pasos para dibujar el croquis de ubicación de los árboles

1. Orientar la cuadrícula hacia el norte
2. Una vez orientada, no mover la cuadrícula; a continuación ubicar los árboles, en el centro de la cuadrícula.
3. Luego, dibujar ríos, casas, o cualquier otro objeto de referencia permanente, ubicado aproximadamente a 100 metros del árbol.



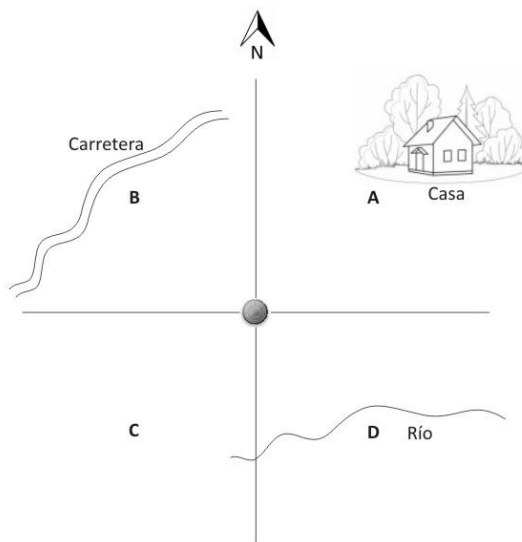
MÉTODO DEL PLANO CARTESIANO

Deben anotarse los datos generales sobre la licencia no comercial:

1. Nombre del sitio o predio.
2. Comunidad.
3. Beneficiario de la licencia no comercial.
4. No. de Identidad.
5. Fecha.

Estos son los pasos para dibujar el croquis de ubicación de los árboles

1. Orientar la hoja que contiene el plano hacia el norte, parándose al pie del árbol.
2. Sin moverse, dibujar los objetos en las cuatro partes del plano (A, B, C, D)



*Cartilla de capacitación
sobre aspectos técnicos
forestales a los CCC*